

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 No. Fase / Etapa: Global

LUGAR Y FECHA	FINDETER / ABRIL 21 DE 2021					
CONTRATO NÚMERO	90908-008-2021 (PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021)					
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA					
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER					
NOMBRE DEL PROYECTO		INSTITUCION/CENTRO EDUCATIVO	IDENTIFICACIÓN DE LAS SEDES	RURAL/URBANA	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
	1	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA DE ALBANIA	PRINCIPAL	RURAL - ETNICO	ALBANIA	MUNICIPIO DE ALBANIA
	2	I. ETNOEDUC RURAL INTERNADO INDIG DE DUMINGUEKA	PRINCIPAL	RURAL - ETNICO	DIBULLA	MUNICIPIO DE DIBULLA
	3	INST ETNOEDUCATIVA E INTERNADO INDÍGENA LAACHON MAYAPO	PRINCIPAL	RURAL - ETNICO	MANAURE	MUNICIPIO DE MANAURE
	4	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL E INTERNADO ZHARNEKA.	PRINCIPAL	RURAL - ETNICO	SAN JUAN DEL CESAR	MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	ALBANIA, DIBULLA, MANAURE, SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.					
VALOR DEL CONTRATO	<p>VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA: SETENTA MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$70.010.897)</p> <p><u>DISCRIMINADOS ASI:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS: UN MILLON SETECIENTOS OCHO MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$1.708.028) 					

	<ul style="list-style-type: none"> VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL: SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$68.302.869)
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
INTERVENTOR	<p>CONSORCIO INTER GROUP, Identificado con Nit: 901.470.857-9 <i>Integrado por:</i> ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 77.105.588, con un porcentaje de participación del 34%; FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.468.680, con un porcentaje de participación del 33% y WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO, identificado con Cédula de Cédula de Ciudadanía No. 80.807.980, con un porcentaje de participación del 33%</p> <p>Representante Legal: Ernesto Fabián Pérez Misath identificado con cedula de ciudadanía No 77.105.588 de Chiriguana César</p>
SUPERVISOR	CHRISTIAN CAMILO LEON DEL RIO
PLAZO	<p>PLAZO FINAL DE LA INTERVENTORÍA: TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS</p> <p><u>DISCRIMINADOS ASI:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CIERRE CONTRACTUAL DEL CONTRATO: DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO	ABRIL 21 DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	AGOSTO 5 DE 2021

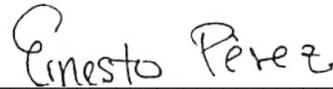
Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato citado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. 12-45-101085656 Anexo 0, expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A, y aprobada el día 16 del mes de abril del año 2021, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 12-40-101052402 Anexo 0, expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A, aprobada el día 16 del mes de abril del año 2021, que están asociada a la suscripción de este contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato No. 90908-008-2021 (PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021) que tiene por objeto la INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER el día 21 del mes de abril del año 2021, el cual debe concluir el día 5 del mes de agosto del año 2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.



SAÚL HERNADO SUANCHA TALERO

Representante Legal
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Actuando como administradora vocera del
PATRIMONIO AUTONOMO P.A. FINDETER
(PAF) ASISTENCIA



ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH

Representante Legal Consorcio INTERGROUP
INTERVENTORIA



CHRISTIAN CAMILO LEON DEL RIO

Supervisor
FINDETER

Nota: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.